

RESOLUCIÓN 27-10-2016-1

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA EN APOYO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN POR LA EMERGENCIA DE LA VÍA HUASIPUNGO

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Alex Troya Sancho, Presidente del GAD Parroquial San Antonio de Pichincha ha declarado la emergencia de la vía Huasipungo, en los tramos: 1) comprendido entre las calles Reino de Quito –sector gasolinera de Petroecuador- y la intersección con la calle Moraspungo; y, 2) comprendido entre la Reino de Quito hasta la intersección con la Lulumbamba.

Que, el Sr. Alex Troya Sancho, Presidente del GAD Parroquial San Antonio de Pichincha ha informado las motivaciones que han llevado a esta declaratoria, así como la alternativa de solución presentada por la Empresa RICONCIV, para la colocación de una carpeta asfáltica de 5 cm. por un valor total de \$99.457,55 dólares más IVA.

En ejercicio de las competencias que le atribuyen el artículo 67, literal p) del COOTAD:

RESUELVE:

Artículo Único: Los miembros de la Junta se comprometen a apoyar al Sr. Alex Troya Sancho para que, en su calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha, proceda a la ejecución de todas las acciones necesarias para atender y solucionar los problemas presentados en la vía Huasipungo, que motivaron la declaratoria de emergencia.

Dado y firmado en San Antonio de Pichincha, a los veinte y siete días del mes de octubre del 2016.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAN ANTONIO DE PICHINCHA
REGISTRO DE APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN 27-10-2016-1
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27-10-2016
CALLE HUASIPUNGO

NOMBRES	CÈDULA	FIRMAS
Sr. Alex Troya		
Lcdo. Edison Arias	020122160-3	
Lcda. Matilde Rengifo	050180541-0	
Lcda. Jeanneth Arias	1709919144	
Lcdo. Ramiro Pérez	1702854777	

